

tas, los cuales podrán solicitar el envío gratuito de la misma.

En Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Jakob Esser.—63.443.

## JOSE LOZANO MONTEAGUDO

### Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 603/2005-Ejecución 125/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Lozano Monteagudo, en cuantía de 1.959,38 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 30 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, María del Carmen García García.—62.481.

## JOSE MANUEL FERNÁNDEZ VÁZQUEZ

### Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 760/2006-Ejecución 108 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Manuel Fernández Vázquez, en cuantía de 17.697,85 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 30 de octubre de 2006.—Secretaria judicial, María del Carmen García García.—62.480.

## JOSE ORTIZ, S. A.

Se convoca a los accionistas de «José Ortiz, Sociedad Anónima», a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Ebro, 7, en primera convocatoria el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las trece horas, y en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio social de 2005, previo examen del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Administrador Único durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la

aprobación de la Junta General, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Luis de Miguel Pérez, Administrador único.—63.127.

## KARKIPA, S.I.C.A.V., S. A.

### Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Karkipa S.I.C.A.V, Sociedad Anónima, del día 27 de octubre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, calle Serrano, 71 tercera planta de Madrid, el día 11 de diciembre de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 12 de diciembre de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ratificación de los nombramientos efectuados por cooptación y nombramiento de consejeros. Modificaciones en la composición del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Cambio de domicilio. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Quinto.—Información sobre las novedades normativas, en especial, las introducciones por el Real Decreto 1309/2005.

Sexto.—Toma de conocimiento y aprobación del procedimiento actual de dotación de liquidez de las acciones de la Sociedad. Determinación del nuevo procedimiento para dotar a las acciones de liquidez y consiguientes modificaciones estatutarias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total o parcial de los estatutos sociales para su adaptación al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a lo establecido en el Real Decreto 1309/2005.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia y de información: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el Informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—63.143.

## KEY WEST INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2006, a las nueve horas en Barcelona, Diputació, 260 y en segunda convocatoria el 12 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Javier Geis Conti.—63.950.

## LA CORBERANA S. A.

### Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 10 de agosto de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo.....	0
Total activo .....	0
Pasivo:	
Fondos propios.....	0
Capital .....	84.140,01
Diferencia ajustes capital a euros.....	1,68
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(84.141,69)
Total pasivo .....	0

Corbera, 19 de octubre de 2006.—El Liquidador Único, Vicente Bosca Gomez.—63.465.

## LACOCINA, S. L.

### Aumento de capital y oferta de preferente asunción de nuevas participaciones de la mercantil

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75.2 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Lacocina, S. L., celebrada el 28 de septiembre de 2006 -en primera convocatoria-, acordó, por un sesenta y dos enteros y noventa y tres centésimas por ciento del capital social, el aumento del capital social, del siguiente modo:

El aumento del capital social en la cantidad de 211.305,59 euros, mediante la creación de 35.159 nuevas participaciones sociales indivisibles y acumulables, de 6,01 euros cada una de ellas, número 16.126 a 51.285, inclusive, que atribuyen a los socios los mismos derechos.

Las nuevas participaciones sociales serán asumidas por los socios con base en las siguientes reglas:

1. Cada socio tendrá derecho a asumir un número de participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que actualmente posea.

2. El derecho de preferente asunción se ejercerá en el plazo de un mes a contar desde la publicación del